COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 19 de diciembre del 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 942.-

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 228/11, solicitado por el Jefe del Departamento de Obras, en el marco de la Licitación Pública Nacional FAP 16/11, para la Adquisición de Construcciones Militares, con Código de Contratación Nº LP-12005-11-39855, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 520, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº LP-12005-11-39855 expedido a favor del Consorcio Radeco y Asociados, de Gs. 137.637.875 (Guaraníes ciento treinta y siete millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos setenta y cinco), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ y a la STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA